

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes. . . 8 rs.
Por trimestre. . . 22 rs.
Fuera de Córdoba. . . Por un mes. . . 10 rs.
Por trimestre. . . 28 rs.

MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial

LA CARA.

Hé aquí una cosa en la que todos tenemos puestos los ojos.

Y sin embargo, no hay quien pueda verse la cara si no acude al recurso de mirarse en un espejo.

Nadie se hace cargo del sentimiento de curiosidad que nos impulsa á buscar al otro lado de esos pedazos de cristal, sin cuya previa consulta apenas nos atreveríamos á salir á la calle.

Parece que tomamos ese apunte para poder distinguarnos entre los demás.

Todo el que se acerca á un espejo dice interiormente: «Voy á ver quien soy yo»

«Conócete á ti mismo,» ha dicho la antigüedad con la voz de la filosofía.

Nada hay mas superficial que un espejo, y sin embargo, antes que la antigüedad y que la filosofía habia dicho al hombre: «mirate»

La cara y el espejo son dos cosas estrechamente unidas por ese vínculo misterioso que une el tacto á la mano.

El tacto es el que continuamente nos está diciendo: «esta es tu mano, este es tu brazo, este es tu cuerpo.»

Ó en términos mas breves: «Aquí estás.»

Los espejos son los que todos los dias se nos ponen delante para repetirnos: «esa es tu frente, esos son tus ojos, esa es tu boca.»

Ó de otro modo mas completo: «Ese eres tu.»

Suprimanse los espejos, y cada uno tendrá de su cara esa idea confusa que nos queda de las cosas que hemos perdido.

La cara es una especie de contraseña que es preciso comprobar todos los dias á la luz de los espejos, para no confundirnos con los demás.

Un hombre sin cara vendria á ser un anónimo, una carta sin firma, una especie de ser clandestino.

La cara es un agente de policia que nos va denunciando por todas partes.

Un hombre sin cara es una cosa imposible; por ejemplo, sería una moneda sin acuñar, una i sin punto.

Ese espacio comprendido entre la frente y la barba, nos sirve como de título, por medio del que acreditamos la propiedad legítima del resto de nuestro individuo.

La cara es un estorbo indispensable.

El Carnaval es una época del año en la que debe suceder algo muy vergonzoso, puesto que todos mostramos

particular empeño en taparnos la cara.

Parece como que el placer, semejante á Eva, cae en la averiguación de que ha perdido la vergüenza y se apresura á ocultarse detras de una careta.

Nada mas curioso que ese espectáculo de la multitud en que cada cual quiere mostrarse sin ser visto.

Dios ha puesto el pudor en la cara como la mirada en los ojos, la sonrisa en los labios, el sol en el cielo.

Cubrirse la cara es lo mismo que echar un velo sobre el pudor.

El gran peligro que hay para una mujer que se cubre la cara, está en que se olvide de quien es.

En medio de estas consideraciones nos sale al paso un contrasentido que dice así:

Para nada necesita una mujer tanta cara como para ser descarada.

Ese palmo de tierra que no se verá nunca libre del dominio de las facciones, es el lugar que ha elegido la vergüenza para vivir.

No tener vergüenza es casi no tener cara.

El mundo es una aduana, el hombre un fardo y la cara es la marca.

Dicen que la cara es el espejo del alma.

Esta es una idea que solo le ha podido ocurrir á las mujeres hermosas.

Equivaldria á decir: ningun tarro primorosamente labrado puede contener veneno.

¿En qué consiste la belleza de una cara?

Es posible que nos lo diga un pintor trazando sobre el papel unas juanetas líneas puras y correctas.

Pero esta es la belleza que los pintores ven por la punta de los pinceles.

Cada uno de ellos tiene otro modelo, otra cara llena tal vez de incorrecciones, que por medio de una maravillosa fotografía ha ido á grabarse en el corazón.

Para una madre no hay nada mas bello que la cara de su hijo.

La cara de la mujer mas hermosa no vale tanto como la cara de la mujer mas querida.

Repase cada uno su memoria, y es posible que todos encontremos algun recuerdo perdido en el fondo de nuestro corazón que pueda servir de testigo en este momento.

Hay mujeres que no serian tan bellas si no tuvieran algunos defectos.

He llegado á sospechar, y aun creo que alguna vez lo he dicho, que de una suma de imperfecciones puede resultar un conjunto bello.

Todos los niños son chatos, no tienen dientes, apenas tienen barba, la

cara casi no es mas que la reunion de dos mejillas. Pues bien; yo no he encontrado nada mas bello que un niño.

¿No habeis visto alguna vez mujeres muy hermosas que tienen alguna facion muy fea?

Por eso un lunar en una obra de arte es un defecto, y en una mujer es una perfeccion.

Hay quien dice que las mujeres feas no son mujeres, de lo cual debe inferirse, que una mujer fea es todo lo contrario de la mujer.

La providencia debió comprender á tiempo la dificultad que esto opondria á la corriente fugitiva de las generaciones humanas, y puso en el hombre esa inclinacion constante hacia la muger, no por ser hermosa, sino por ser muger.

Resolvió la dificultad de las mujeres feas haciendo una belleza del simple hecho de ser mujer.

Por eso verdaderamente caras no son mas que las de las mujeres.

Nosotros solo sabemos lo que cuestion.

Supongamos que el alma es un pensamiento; pues bien, la cara es la palabra de ese pensamiento, y la naturaleza no acierta siempre á expresarlo.

Asi es que Sócrates no tuvo cara de Sócrates, ni Nerón cara de tigre.

Asi es que Demóstenes nació tartamudo y Esopo contrahecho.

Pero, al fin, la cara es un libro en el que cada uno lee á su manera.

Se nos obliga á llevar pegado en la frente esta especie de anuncio que nos va pregonando por todos los sitios que atravesamos; mas á cada uno se nos permite el uso especial de una coleccion de caras de que nos servimos segun el caso y las circunstancias.

Tomad una cara cualquiera: es indiferente que tenga la boca grande ó pequeña, la frente ancha ó estrecha, la nariz larga ó corta, lo ojos oscuros ó claros.

Lo que importa es que esta cara pertenezca á un hombre que no sepa qué hacerse; que se encuentre en ese momento en que todos los libros son inspidos, todas las mujeres insustanciales, todos los amigos impertinentes.

Mírese bien, y se verá una cara de fastidio.

Pero llaman á la puerta, esta se abre y entra una carta.

La carta contiene un solo renglon que dice: «amigo mio, nos ha caido la loteria.»

Estas palabras tienen una virtud quimica, pues entrando por los ojos como un rayo de luz por el cañon de la chimenea, convierte la cara de fastidio en una cara de pascua.

Otra vez llaman á la puerta y otra

carta penetra en la habitacion: es una carta que debiera estar escrita en el respaldo de la otra.

Es casi la misma carta, solamente que viene vuelta del revés.

Es una carta de otro amigo que pide dinero para salir de un apuro.

La cara de pascua se va trasformando poco á poco en cara de perro.

Tambien podemos hacer uso de las caras de piedra: estas viven como las murallas para cerrar el paso á todo.

Las mas útiles son las caras de baqueta, estas son caras curtidas.

Decid si hay manera de confundir la cara del que pide con la cara del que da.

Colóquese á una niña de quince años entre su padre y su novio; obsérvese bien y veremos que tiene una cara para mirar á su padre y otra distinta para mirar á su novio.

La cara que la doncella encuentra todas las mañanas en el lecho perfumado de su opulenta señora, ¿es la misma cara que todas las noches vemos nosotros en el teatro?

La cara no es mas que un efecto de perspectiva.

Una superficie sobre la que refleja mas ó menos bellamente la luz del sol ó la luz del gas.

Solamente es una gran cosa cuando aparece interiormente iluminada por la luz de los sentimientos puros, por los rayos de un alma bella, por los reflejos de un corazón hermoso.

Entonces la cara es el cielo.—J. S.

Seccion oficial.

La Gaceta del 4 publica los reales decretos relevando del cargo de gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo al teniente general don Felipe Rivero y Lemoyne, quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado; y nombrando para dicho puesto al mariscal de campo don Carlos de Vargas y Cerveto, segundo cabo que es hoy de la capitania general de dicha isla.

Tambien inserta la Gaceta el decreto admitiendo la dimision que ha presentado don Juan Garcia de Torres del cargo de vocal de la junta de clases pasivas, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del dia 6 de Octubre de 1865.

Capitania General de Andalucía.—E. M.—El Sr. Secretario de la Junta para promover los socorros destinados á Manila, en 28 del anterior dice al Excmo. señor Capitan General lo que sigue.—Excmo. señor.—En vista de la atenta comunicacion de V. E. de 24 del actual, en que participa que, terminado en las cuatro

provincias del distrito militar de su digno mando el donativo que hacen todas las clases del ejército para socorrer el desgraciado pueblo de Manila, habia dispuesto que su importe de setenta y dos mil cuatrocientos y cuatro reales ochenta y siete céntimos, tuviera ingreso respectivamente en cada una de las sucursales de la caja general de Depósitos, y consulta á la vez acerca del envio de las cartas de pago y listas de suscritores; la Junta ha acordado se manifieste á V. E. en primer lugar, como tengo el honor de verificarlo, la expresion viva de agradecimiento que la anima hacia V. E. y todas las clases del ejército de su distrito, por el resultado de la suscripcion, y que apruebe lo dispuesto por V. E., sirviéndose, cuando le tenga á bien, dirigir á la misma las cartas de pago y las listas de suscritores, para disponer su publicacion en la Gaceta y demás fines consiguientes.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y satisfaccion de todos los que con noble desprendimiento han contribuido á tan piadoso objeto, remitiéndose á S. E. por las autoridades competentes, las cartas de pago ó resguardos, y relaciones nominales de los Sres. Gefes y oficiales suscritores, y de la tropa estado numerario y clasificado.—El brigadier coronel gefe de E. M.—Gabriel de Torres.

Lo que se publica en la órden de este dia para conocimiento y satisfaccion de todos los individuos dependientes del ramo de Guerra, y para que por los Sres. gefes de los cuerpos se remitan á este Gobierno militar los documentos que se mencionan en la anterior órden general.—El brigadier gobernador militar, Reyes.—Es copia.—El teniente coronel, comandante secretario, Manuel Raon.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El miércoles por la tarde se hundió una terrera en las inmediaciones de Leon, carretera de Oviedo, quedando sepultados entre los escombros dos trabajadores, los cuales eran cadáveres cuando fueron extraidos.

Dicen de Madrid que el 4 ha tenido lugar el besamanos con motivo de los dias de S. M. el rey. Ha estado brillante y muy concurrido.

A los que muestran demasiada impaciencia por el castigo de las tribus rifeñas, debemos hacer notar que en las circunstancias en que se encuentra el imperio marroquí la organizacion de un ejército que debe operar á largas distancias, es laboriosa en extremo. Debemos, sin embargo, creer, fundados en las promesas del emperador marroquí, que no tardará España en obtener una cumplida satisfaccion.

Verificadas en la bateria de esperiancias que se halla establecida en Torre-

(36)

hubiesen tomado parte en los actos que dieron motivo á la disolucion.

CAPITULO V.

Atribuciones de las Diputaciones provinciales.

Art. 51. En la primera sesion que celebre la Diputacion provincial, elegida en cumplimiento de esta ley, presentarán los Diputados electos las copias de las actas de su eleccion, y comprobándolas con las que el Gobernador haya pasado á la misma Diputacion, y con presencia de todas las reclamaciones presentadas y de los demás datos que sean necesarios, la Diputacion acordará lo que estime justo sobre la validez ó nulidad de las elecciones y sobre la aptitud de los elegidos.

Art. 52. Lo prescrito en el artículo anterior tendrá tambien lugar cuando se verifique la renovacion bienal de los Diputados. Para adoptar acuerdo, tendrán voz y voto, así los Diputados que continúen en la Diputacion por no haberles correspondido salir, como los nuevamente elegidos. El interesado so-

(37)

lamente podrá exponer lo que tenga por conveniente, tanto en este caso como en el del artículo anterior.

Art. 53. De los acuerdos que tomen las Diputaciones provinciales sobre la validez de las elecciones y aptitud legal de los Diputados, puede reclamarse al Gobierno presentando el recurso al Gobernador de la provincia en el término de 15 dias, quien en los ocho siguientes lo remitirá con su informe y todos los datos necesarios al Ministro de la Gobernacion.

Dichos acuerdos se llevarán á efecto, sin embargo de cualquier reclamacion que contra ellos se hiciera. Mas si el Gobernador creyere que con los mismos se han infringido las leyes, podrá suspender su ejecucion de oficio ó á instancia de parte, dando cuenta al Gobierno en el término de ocho dias con remision de todos los antecedentes.

El Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en el término de dos meses lo que proceda sobre las reclamaciones á que se refieren los párrafos

(40)

proveerse, se harán en lista que comprenda tres individuos por cada uno de los que deyan nombrarse.

No podrá incluirse en ninguna propuesta á los Diputados provinciales.

Los cargos que segun las leyes deban proveerse por oposicion ó concurso continuarán llenándose del mismo modo y sin necesidad de propuesta de la Diputacion provincial.

6.º Nombrar individuos de su seno que sin obvenccion visiten los establecimientos de todas clases sostenidos por los fondos provinciales, ó á que contribuya en parte la provincia. Estas comisiones darán cuenta á la Diputacion del estado de los mismos establecimientos, para que en su vista acuerde lo que proceda en el círculo de sus atribuciones, ó haga las propuestas ó reclamaciones correspondientes al Gobierno ó á las Autoridades competentes.

7.º Nombrar igualmente comisiones de su seno que inspeccionen las obras de carreteras y demás que se construyan ó reparan con fondos generales ó de

(33)

toridades y con los particulares, excepto cuando tengan que elevar sus quejas contra el mismo Gobernador.

Art. 46. La ejecucion de los acuerdos de las Diputaciones provinciales corresponderá siempre á los Gobernadores de provincia, que no podrán alterarlos ni variarlos, y si solo suspenderlos bajo su responsabilidad de oficio ó á instancia de parte, cuando con ellos se infrinjan las leyes, reglamentos ó disposiciones generales para su ejecucion, dando cuenta inmediatamente al Gobierno para que este resuelva lo que proceda oyendo al Consejo de Estado.

Art. 47. La Diputacion tendrá un Secretario licenciado en Leyes ó Administracion ó Abogado, que será tambien del Consejo provincial, denominándose Secretario de la Diputacion y Consejo de provincia. La Diputacion designará de entre los empleados cuyos sueldos se paguen de fondos provinciales los que hayan de auxiliar al Secretario en los trabajos pertenecientes á la corporacion.

Gorda, departamento de Cádiz, las pruebas de recepción de los lotes de planchas 4.º, 5.º y 6.º, para la fragata «Numancia», empleando un cañón de 56 (195,30 milímetros) cargado con 8 kilogramos de pólvora y bala sólida de 25,30 kilogramos de peso y situado a la distancia de 200 metros próximamente de las planchas, han resultado admisibles los dos primeros lotes, y ténese que continuar las pruebas del tercero por no haber resistido como correspondía la plancha perteneciente al mismo.

El señor Hidalgo, secretario que fué de la embajada de Méjico en España, y más tarde en Francia, parece que ha sido nombrado por el nuevo gobierno de Méjico su representante cerca de la corte de las Tuilerías. Dícese que el señor Morfi volverá a la legación de Inglaterra, que ha servido por espacio de diez años.

Seguendo S. M. su piadosa costumbre, para solemnizar los días de su augusto esposo ha dispuesto que se entreguen por la tesorería de palacio 60,000 rs. con destino á beneficencia. De esta cantidad, 30,000 reales son para los establecimientos públicos de beneficencia; 10,000 para las comunidades religiosas que á juicio del señor gobernador de esta provincia estén más necesitadas; igual cantidad para la real asociación de beneficencia; 5,000 para las escuelas dominicales, y 5,000 para los huérfanos de la Santa Infancia.

En la Rioja alavesa se va á elaborar el vino de la cosecha actual por el método de Mr. Pineau, director de vinificación que fué contratado por la diputación de Alava el año anterior para introducir cuantas mejoras son susceptibles en la fabricación de vinos, y cuyos primeros ensayos fueron admirables.

El 3 ha sido nombrado secretario del Consejo de Estado el señor don Pedro Madrazo, primer teniente fiscal del mismo y el primero propuesto en la terna elevada, con arreglo á sus atribuciones, por el presidente interino del Consejo.

La suscripción para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila asciende hasta el 4 á 2.508,965 rs.

El estado del asistente del general sub-inspector de ingenieros de Barcelona, indultado de la pena de muerte, dicen que es delicado, pues además de los padecimientos morales consiguientes al hombre que pasa varias horas en la capilla, sus heridas no están aun bien curadas. Como ha perdido la dentadura y parte de la lengua, á consecuencia de sus intentos de suicidio, decíase que estará imposibilitado mientras viva de tomar alimentos sólidos.

El miércoles por la tarde, en la sala de descanso de la estación del Premá, perteneciente al ferro-carril del Este, sucedió una lamentable desgracia. «Un individuo del cuerpo de carabineros penetró inopinadamente en dicha sala apuntando su carabina á una jóven. A la voz de «¿qué hace usted?» dada por esta, encará aquel arma á un capitán de marina mercante é hizo fuego. Cayó atravesado de parte á parte por el proyectil el último, y la misma bala destruyó luego el tobillo de la jóven.» El asesino huyó, pero al fin se apoderó de él la Guardia civil. Los heridos ofrecían mucha gravedad.

Un periódico de Badajoz lanza justas quejas contra la acción fiscal de las aduanas portuguesas fronterizas, en las que se registra á los españoles que diariamente entran y salen en el vecino reino, haciéndoles pagar derechos hasta por el dinero que llevan para sus gastos, amen de encarcelamiento y multas sacadas á cuantos se les coge con un puñado de tabaco, si quiera sea para su consumo ordinario. Si lo que nuestro colega denuncia no es exagerado, bien merece que el gobierno portugués lo tomase en cuenta.

Parece que S. M. la Reina, en cuyo corazon imperan la generosidad y la clemencia, se ha enterado detenidamente de la edad y situación de los hijos del infortunado coronel Arizon, muerto en el ataque de Puerto-Plata, y ha indicado el propósito de que las tres niñas ingresen en el colegio de Santa Isabel, costeándose por el real patrimonio su sostenimiento. El gobierno, por su parte, según dice uno de nuestros colegas, se muestra dispuesto á agraciarse con una charretera al hijo del valiente é infortunado coronel.

Ha regresado de Italia el primer escultor de S. M. Sr. Piquer. Su viaje ha sido aprovechado, pues en el corto espacio de dos meses que ha permanecido en Roma ha modelado cuatro estatuas, representando la Geografía, la Prudencia, la Navegación y la Fortaleza. También ha ejecutado un bajo relieve representando La Esperanza y el escudo de armas de Madrid. Las citadas esculturas son las que han de servir de modelos para el magnífico monumento que el ayuntamiento de la corte va á erigir en honor del inmortal Colón. El estudio del Sr. Piquer en Roma ha sido visitado por los artistas más notables é infinidad de altos personajes de aquella capital; y todos á porfía han colmado de elogios á nuestro con patriota y admirado que en tan poco tiempo haya podido concluir unas obras tan difíciles y con tanto esmero estudiadas.

De Ceuta escriben con fecha del 27 de setiembre que en dicha población y campo nada ocurría de particular, reinando la mejor armonía entre aquellos habitantes y los moros de las inmediaciones. Algunos días antes el bajá de Anghera había solicitado encarecidamente de la autoridad superior de Ceuta que le enviase un médico por hallarse enfermo él y su mujer, esta última de gravedad. El jefe de sanidad militar de Ceuta D. José Parejo del Valle, salió el 19 acompañado de un ordenanza, de D. Ramon Barceló, que posee el idioma árabe y del cabo con seis moros de rey que habían ido para escoltarle. Durante las diez horas de camino fué muy obsequiado en todos los aduares por donde pasó, y al llegar á la residencia del bajá fué recibido con grande ostentación y particulares atenciones. En el tiempo que allí estuvo vió otros muchos enfermos que le fueron presentados. El bajá escribió al señor comandante general de Ceuta dándole las más expresivas gracias y asegurándole nuevamente su amistad y de su enérgica y activa cooperación para que no se turbe por nada la tranquilidad de los dos campos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:
Paris 5.—El Correo de los Estados-

Unidos dice que está autorizado para desmentir categóricamente el rumor relativo á que Francia esté dispuesta á reconocer al Sur.

Roma 2.—La policía ha sorprendido una imprenta clandestina.

Paris 4.—La polémica empeñada entre los periódicos pone de manifiesto la línea que separa á los revolucionarios de los que no lo son.

El ministerio se ocupa activamente de los asuntos de Ultramar.

Las últimas noticias de Polonia dicen lo siguiente:

En todas partes se está procediendo á organizar bandas armadas, especie de cuerpos francos, que parece se confiarán al general Mieroslawski.

—Véase la nueva orden del día del jefe militar polaco á los habitantes de Varsovia:

«Que los que no se sientan con fuerza para sacrificar á cada instante su vida, salgan de nuestras filas! No crean deshonorarse por eso. Dios no ha dado á todos la constancia del martirio. Desde hoy debéis esperar de un momento á otro el último de los suplicios. Sabéis que no cuido de mi persona, y os declaro de antemano que no permitiré que ninguno de vosotros se conduzca tímidamente. Así, pues, os lo repito: que los que no se sientan con fuerzas, se retiren. Les doy de plazo tres días. Trascurridos, los que se queden, deben prepararse á arrostrar todos los peligros, á ejecutar todas las órdenes de sus jefes; pues solo así conseguiremos salvar la patria.

El Monitor publica despachos recibidos de Méjico que tienen la fecha del 24 de agosto. Dícese en ellos que las adhesiones á la intervención son más frecuentes de día en día, y que el partido de Juárez se halla en plena disolución.

Continúan las operaciones militares contra las bandas de guerrilleros, con el apoyo de las milicias urbanas. La reorganización del país sigue su curso bajo el impulso de los franceses. El camino de hierro de Veracruz debía inaugurarse el día 1.º de octubre, á pesar de que el mal tiempo impedía adelantar los trabajos en la proporción que se deseaba. El estado sanitario de las tropas era satisfactorio.

Las cartas de Nápoles del 26 dicen que las hostilidades contra los facciosos volverán á empezar una vez espirado el plazo que concluyó el 1.º de octubre.

—El Osservatore di Roma publica un artículo acusando al gobierno italiano de haber promovido el envío de carabineros disfrazados para revolucionar á Roma.

La Gaceta oficial de Turin publica la relación presentada al rey sobre la retirada del *exequatur* á todos los cónsules pontificios. Dicha relación que lleva la fecha del 20 de setiembre, trata de justificar la medida adoptada por el gabinete de Turin, citando las palabras pronunciadas por el cardenal Antonelli cuando decidió que saliera de Roma el cónsul piemontés. El ministro del Papa declaró que, en vista de lo ocurrido con el cónsul romano de Nápoles, «el gobierno de Su Santidad se veía en la necesidad de renunciar á la actitud de condescendencia que había guardado hasta el presente, permitiendo en Roma el consulado real de Cerdeña.»

Noticias de Méjico de origen francés,

dicen lo siguiente: El nombramiento del general Bazaine para jefe del ejército, había sido bien acogido por las tropas.

—Los caminos continuaban intransitables á causa de las muchas bandas de malhechores, que llamándose guerrilleros, pululan por el país. El 22 de agosto, dos diligencias que salieron de Méjico para Puebla, y que conducían el correo, fueron asaltadas y detenidas por una banda de sesenta hombres. Pocos días antes ocurrió lo propio entre Guadalupe y Méjico. El día siguiente marchó la diligencia-correo escoltada por un piquete de zuavos; y no teniendo noticia de ello los guerrilleros, le atacaron en número de diez y nueve. Recibidos por el fuego de los zuavos, murió uno de ellos, otros muchos quedaron heridos y prisioneros, de suerte que solo cuatro lograron salvarse. Las cartas aseguran que ni la política, ni el sistema de gobierno tienen nada ver con la existencia de esas bandas, pues solo las empuja la afición al merodeo.

Segun los datos estadísticos que tenemos á la vista, en los siete primeros meses del año actual ha disminuido en Inglaterra el consumo de vinos franceses, y aumentado el de los de España y Portugal.

En el discurso pronunciado por lord Russell en Blavignorie se ha expresado este en los siguientes términos sobre la cuestión mejicana: «Inglaterra tomó parte en la intervención mientras solo se trató de obtener las indemnizaciones que pedían las potencias; pero se retiró tan pronto como se procuró intervenir en los asuntos interiores de aquella republica. Si Méjico está contento y acepta la monarquía, le deseamos buena suerte; pero si se opone á ella no tendremos derecho á intervenir aunque ocurran actos de violencia y de pillaje.

Las noticias de San Francisco de California alcanzan al 21 de agosto. Acababa de saberse en aquella población que una escuadra federal cruzaba por las aguas del Pacífico y que la primera división de esta escuadra compuesta de dos fragatas y dos corbetas de vapor había anclado en el puerto mejicano de Acapulco.

De Washington dicen que el gobierno federal se propone concluir la guerra antes de cuatro meses, y que inmediatamente despues hará entender á Francia que no consiente que los europeos se mezclen en los asuntos de América. Un corresponsal añade que el emperador Napoleon debe hallarse enterado de esta resolución del gobierno federal. Así se explican las activas negociaciones que hoy median entre Francia é Inglaterra á fin de dar un apoyo más decisivo á los confederados del Sur.

Lord Russell, ministro de Negocios extranjeros en la Gran Bretaña ha pronunciado un discurso significativo diciendo que la política de Inglaterra consiste en evitar la guerra siempre que pueda hacerlo honrosamente, porque los rumores bálucos ocasionan la depreciación de los bienes de infinidad de personas. Según lord Russell, ni sus compromisos, ni su honor, ni sus intereses, exigen que haga la guerra por la cuestión de Polonia, y añade que es inconveniente injuriar á Rusia cuando no se está dispuesto á sostener la injuria á mano armada. Lord Russell, sin embargo, ha manifestado que

Rusia no ha cumplido lo dispuesto en los tratados de Viena respecto á Polonia, y que á falta de este título no puede sostener sus derechos sobre aquel país.

Inglaterra ha quedado sin representantes en la Confederación del Sur. De tres cónsules, los únicos que últimamente conservaba, los dos han sido llamados por su propio gobierno; y el otro, despedido por el de los confederados. Se censura con tal motivo á lord Russell; y se le citan el ejemplo contrario de Francia que observa otra política.

El secreto gobierno nacional de Polonia ha publicado un decreto declarando fuera de la ley á todos los tribunales militares rusos, á los agentes, espías, etc., establecidos para perseguir y castigar crímenes políticos.

Una correspondencia de Turin anuncia el descubrimiento de un gran criadero de níquel. Por falta de abundancia de este metal la industria ha carecido de su aplicación en grande escala. Hoy se emplea en Bélgica y Suiza en la fabricación de sus monedas; se utiliza para la construcción de piezas de relojería y bisutería delicadas, en las piezas importantes de aparatos de óptica y en instrumentos de precisión y otras muchas industrias. Se sabe que el níquel es un metal blanco, tirando á gris, magnético como el hierro, conservándose al contacto del aire húmedo; se acompaña siempre en las minas con el cobalto y el hierro.

Segun dicen de Rusia, la lectura de las últimas notas del príncipe Gortschakoff había escitado el más vivo entusiasmo. Todos los adversarios del ministro se le habian unido, y los diferentes periódicos entonaban himnos en su alabanza, dirigiendo violentos ataques contra los gobiernos de las tres potencias.

Gaceta.

—Obra larga.—Segun leemos en una Memoria impresa por la compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, quedarán abiertos á la explotación en el presente año 27 kilómetros en la línea de Andalucía; pudiendo asegurarse que en la primavera de 1865 podrá hacerse el viage desde Madrid á esta capital. Aunque el plazo no es muy corto, nos alegraremos de que sea cierto.

—Nombramiento.—El señor Gobernador civil de esta provincia ha nombrado á nuestro especial amigo don Ramon de Torres y Codes, Teniente de alcalde de esta capital.

—El vigía.—En la plaza ayer silvaron—á uno que á otro insultaba...—El arma de los dicterios—revienta por la culata.

—Noticia pedestre.—El nuevo empedrado de la calle de los Moriscos, en el barrio de Santa Marina, toca ya á su término. Ayer estaban ya los trabajadores muy cerca de la fuente de la Piedra Escrita.

—Derecho de gracia.—Ha sido indultado por S. M. la Reina el conocido picador de toros Onofre Alvarez de la pena que le habia sido impuesta por atentado cometido en esta capital contra un agente de la autoridad pública.

(34)

Art. 48. El Gobernador puede en casos muy graves suspender las sesiones de la Diputación provincial, así como alguno ó algunos de sus individuos, dando sin demora cuenta al Gobierno con el expediente. Si el caso no fuere de urgencia, consultará previamente al mismo.

El Gobierno puede también suspender las sesiones de las Diputaciones provinciales por motivos justificados; pero en este caso, así como en el de que la suspensión la haya acordado el Gobernador, no podrá pasar de 60 días.

Trascurrido este término, la Diputación volverá al ejercicio de sus funciones, si el Gobierno no hubiere acordado su disolución ó la instrucción de causa en la forma que prescribe el artículo siguiente.

Art. 49. El Gobierno, por causas graves y justificadas, puede disolver las Diputaciones provinciales sin perjuicio de pasar luego, si lo creyese necesario, noticia de los hechos al Juez ó Tribunal competente para la oportuna formación de causa.

(39)

eos y noticias que las Diputaciones eslimen necesarias.

2.º Señalar á los Ayuntamientos el número de hombres que corresponda á sus respectivos pueblos para el reemplazo del ejército, á cuyo fin les pasará el Gobernador todos los datos necesarios y los demás que se le reclamen.

3.º Decidir en las primeras sesiones de cada año, y antes de proceder á nuevos repartimientos, las reclamaciones que se hicieren contra los anteriores.

4.º Nombrar y separar á los empleados y dependientes que estén al inmediato servicio de la Diputación y Consejo provincial, cuyos sueldos ó gratificación no excedan de 6.000 rs.

5.º Proponer para las vacantes de los cargos de Consejero provincial y para todos los demás que se paguen de los fondos provinciales y no se hallen comprendidos entre los que expresa el número cuarto. Estas propuestas contendrán tres individuos para cada cargo, y cuando sean dos ó mas destinados de la misma clase los que hayan de

(38)

anteriores. Pasados los dos meses desde que el Gobernador haya remitido las reclamaciones al Gobierno, sin recibir su resolución, hará cumplir el acuerdo de la Diputación provincial.

Art. 54. Corresponde á las Diputaciones provinciales, arreglándose á lo que determine la ley de presupuestos y contabilidad provincial:

1.º Discutir y votar el presupuesto provincial.

2.º Proponer al Gobierno los recargos sobre las contribuciones, los arbitrios y empréstitos que fueren necesarios para cualquier objeto de interés de la provincia.

Art. 55. Corresponde igualmente á las Diputaciones provinciales, conformándose á lo que determinen las leyes y reglamentos:

1.º Repartir entre los Ayuntamientos de la provincia las contribuciones generales del Estado. A este efecto se facilitarán por las Administraciones de Hacienda pública, con la anticipación conveniente, todos los datos estadísti-

(35)

Para acordar la disolución de una Diputación provincial, oirá antes el Gobierno al Consejo de Estado; pero en casos urgentes podrá adoptarse esta medida directamente en Consejo de Ministros, aunque con la obligación de dar cuenta documentada á las Cortes.

También podrá suspender ó separar á uno ó mas Diputados provinciales; pero entonces pasará inmediatamente el tanto de culpa al Tribunal competente para el fallo que corresponda; y si el Diputado ó Diputados contra quienes se entablare el procedimiento fueren absueltos de todo cargo, serán reintegrados en el ejercicio de sus funciones.

Art. 50. Disuelta una Diputación provincial, se convocará á nueva elección para su reemplazo en el término de dos meses.

Los individuos pertenecientes á la Diputación disuelta ó los que fueren definitivamente separados por consecuencia de un fallo judicial, no podrán ser reelegidos hasta pasados dos años. No se comprenden en esta regla los que no

—Pícaro sotal.—Dos jóvenes han sido multados por tirar de la oreja a Jorge en una taberna de esta ciudad. Hay juegos muy peligrosos, mucho más si tiran como estos al monte.
—Subasta.—El día 17 del actual se subasta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de esta provincia la cebada y paja que se necesita para los caballos sementales existentes en el Depósito del Estado, establecido en Córdoba, desde 1.º de enero hasta fin de junio de 1864.
—Sin aceras.—Desde anteayer se está empedrando la calle de Abejar, de cuyo pésimo estado nos hemos ocupado en más de una ocasión.
—Honra señalada.—Nuestro querido amigo don Manuel de Lara y Cárdenas, jefe de sección del ministerio de Ultramar fué condecorado por S. M. en su real cámara con la gran cruz de Isabel la Católica, premio debido a sus largos y distinguidos servicios en la administración de justicia.
—Virtud premiada.—En esta semana se publicará probablemente la convocatoria para la adjudicación de premios a la virtud. Esto sucederá en Málaga: en Córdoba no tenemos premios y debemos contentarnos con las aproximaciones.
—Segundo caso.—Ha vuelto a ocurrir el chiste de formar las señoras parte del duelo en un entierro, pero con circunstancias agravantes, pues han llevado en Alicante nada menos que la caja de una amiga difunta. Está visto que el bello sexo hace la guerra al feo hasta en sus últimas trincheras.
—Cosas del tiempo.—Variable está: cuando nos creíamos despedidos del verano saludando placenteros al Otoño, el primero aun quiere continuar su imperio, regalándonos un calorito algo desagradable. Sin embargo, los preludios son de próximas lluvias, que vendrán perfectamente.
—Enlace.—El jueves último se verificó en Madrid el enlace de la señorita doña Luisa Serrano y Serrano con D. Eduardo Leon y Medina, siendo sus padrinos el Excmo. Sr. Duque de la Torre, tío de la desposada, y la señora doña Pilar Leon y Medina de Garcia Torres, hermana del novio.
—Viageros.—Anteanoche pasó por esta capital con dirección a su dió-

cesis, el Ilmo. señor obispo de Canarias acompañado del señor Monge, arcediano de aquella Santa Iglesia Catedral.
—Convocatoria.—El señor Gobernador civil convoca a los que se crean con derecho a un dote del patronato familiar fundado en Lucena por don Francisco Muñoz de Segovia.
—Sentencia.—El soldado del provincial de Lucena que mató en las afueras de la puerta de Isabell II a un vecino de esta ciudad, ha sido sentenciado en consejo de guerra a diez años de presidio con retención.
—Volaremos.—El ingeniero mecánico alemán Sr. Kantflecher ha dado una nueva aplicación al vapor: por un mecanismo ingenioso ha introducido una diminuta máquina de vapor en los tacones de las botas y ha hecho su primer experimento a las inmediaciones de Berna, alcanzando felices resultados. En dos minutos ha recorrido 6 hectómetros sin el menor percance. Para usar esta máquina pedestre se ha de llevar siempre baston con el objeto de que sirva de balancín. Se establecerá la costumbre de llevar siempre la derecha y habrá una construcción especial para las aceras. Me alegro, si esto fuera posible, por los cocheros, lo siento por si me rompo alguna vez el baulismo y sirva de ejemplo a las generaciones venideras.
—Agua va.—Se lee en un diario de Zaragoza el siguiente curioso anuncio:
«Lechuga, 21, piso 2.º, hay una de 32 años para casa de poca familia, sacerdote, señor o señora solos ó como mas convenga. ¿Con que tenemos una lechuga de 32 años para poca familia? Yo regalo la parte que me toca al que vaya por ella.
—¿Qué dichosos son....—Dice un periódico de Madrid:
«Tenemos entendido que el Sr. Salamanca piensa dar una gran fiesta en su palacio de Vista-Alegre. Hemos oído hablar de un buffet donde podrán sentarse a un mismo tiempo dos mil personas; de un ramal de ferro-carril para conducir a los convidados, en que habrá una expedición cada cinco minutos; de iluminaciones, en fin, de cuanto puede hablarse en un cuento de hadas pero que el Sr. Salamanca sabe reducir a una historia verdadera.»

—Yo.—Lectora, ¿no me conoces?—¿no han visto jamás tus ojos—de mi homérica figura—el delicado contorno?—¿No has admirado en tu vida—los detalles primorosos,—que forman de mi individuo este conjunto asombroso?—Figúrate una figura—elegante, de buen tono,—que tiene mucho de gallo,—que tiene poco de pollo.—Pero, lectora, dispensa,—que corre prisa el periódico,—ya te daré mas detalles—en otro número próximo.
—Fondos de instrucción pública.—Existencia el 19 de setiembre 47,077 rs. y 2 céntos. Recaudado hasta el 26 del mismo 29,887 y 55. Satisfecho por la mensualidad de mayo 73,331 y 7. Existencia este día 1,633 y 50.
—Aulas.—En el núm. 165 del Boletín oficial de esta provincia se publica el anuncio de las escuelas vacantes en la de Sevilla.
—Exposiciones.—Ultimamente habia los siguientes en las hijuelas de esta provincia: Aguilar 84: Baena 30: Bujalance 58: Cabra 98: Castro 47: Fuente-ovejuna 24: Hinojosa 59: Lucena 129: Montilla 94: Montoro 106: Palma 29: Pozoblanco 51: Priego 143: Posadas 35: Rumbra 64.
—Sistema.—Entre los numerosos medios propuestos para conservar las maderas espuestas al aire, clavadas en tierra ó sumergidas en el agua, se cuenta el uso del aceite pesado que proviene de la destilación del alquitran de hulla, designado con el impropio nombre de creosota. El costo de la madera creosotada depende de el del alquitran de hulla, pero puede fijarse en 18 francos por metro cúbico de madera espuesta al aire y 23 francos para la que debe sumergirse en agua de mar. Grande es el desarrollo de esta industria en estos últimos tiempos. M. Bertell ha montado diez destilerías para preparar el ácido félico ó aceite pesado de alquitran de hulla, y todas en las cercanías de las grandes ciudades de Inglaterra, en que se fabrica mucho gas, como en Londres, Birmingham, Liverpool y Manchester. Las fábricas en que impregna la madera son diez y siete, que se hallan en Inglaterra, Escocia, Irlanda, Holanda, Bélgica y Francia. Estas últimas situadas en Burdeos, Valence e Ivry, cerca de París.
—El tocador.—Ha llegado a nuestras manos, sin saber cómo, un pre-

cioso librito titulado El secreto del tocador, y no pudimos menos de acordarnos de las bellísimas lectoras de El Diario y de todas las mujeres hermosas que cuentan ante el espejo sus innumerables hechizos. El secreto del tocador es un picaresco descaro, que se presenta al público, reflejando en cada una de sus paginas los pensamientos de una joven que en gracioso negligé coquetea en su toilette desordenado, encendiendo su fantasía con los colores de una flor, el aroma de un agua, ó el descuido maravilloso de una trenza. El librito, que hemos examinado, y que indudablemente es una verdadera historia de tocador, nos habla de los misterios de un velo, del capricho de un preñado, del lenguaje mudo de un adorno y del mágico atractivo de un aroma.
¿Queréis conocer, lectores queridísimos, los secretos de un tocador? Contemplad a una mujer por la mañana, y volved a contemplarla a la noche en el teatro.
El tocador es alegre, sentimental, romántico, joven, hermoso, en fin, es el artista de las mugeres. Unas ojeas melancólicas, un ligero matiz pálido que sombrea la frente, una flor que se esconde como... de cualquier manera, en unos cabellos oscuros, un lunar, en fin, que todas las noches varía de formas, son los misterios del tocador.
En una perfumería vimos entrar hace pocos días a una joven pálida, pero al mismo tiempo interesante, aun cuando su belleza no pudo llamarnos mucho la atención. Dirigió un gracioso saludo al perfumista: levantóse el velo que cubría su semblante y se puso a examinar ligeramente aquellos preciosos tarritos de esencias y de juguetes de perfumería. La madrugadora niña escogió de pronto uno de los botecitos; pagó su importe y volvió a salir llena de satisfacción, porque seguramente había encontrado lo que buscaba. ¡Oh poder mágico de los secretos de la toilette! Por la tarde nos encontramos a la misma joven. La palidez de la mañana había desaparecido. Sus mejillas estaban vestidas de color de rosa, y la mujer parecía un ángel. ¿Que tendría el misterioso tarrito? Si quieren saberlo nuestras lectoras, estudien el ameno libro titulado El secreto del tocador.
—Reparación.—Se va a proceder a la del almacén de la Salina subalterna de Jatales en esta provincia.
—Música.—Estamos de acuer-

do con los deseos que manifiesta La Corona de Barcelona de que los certámenes de las bandas de música y charangas que se proyectan en Madrid, se hagan extensivos a todas las guarniciones de la península. Así se expresa el colega catalán:
«Por la autoridad superior militar de Madrid se ha autorizado al Sr. Echevarria para verificar unos certámenes lírico-militares entre las charangas y bandas de los regimientos existentes en la corte. En este certamen, al cual concurrirá un tribunal facultativo compuesto de los primeros profesores del real Conservatorio de música y declamación, se premiará con medallas de oro, plata y metal blanco a los que mas sobresalgan en la ejecución de las diferentes piezas que deben ejecutarse. En nuestro concepto, y ya que estos certámenes tienden al estímulo y consiguiente progreso de las músicas del ejército, no deberían concretarse a Madrid únicamente, pues bandas y charangas pueden haber tambien en provincias dignas de los premios. Cuando estos certámenes fuesen periódicos, y periódicos y regulares asimismo los relevos de la guarnición de Madrid, nada tendríamos que oponer: de lo contrario debe escogitarse un medio de hacer partícipes de los honores a todas las músicas, sin distinción, del ejército.»
El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.
Boletín religioso.
—Hoy.—S. Marcos, papa y confeso 1 y S. Sergio y compañeros mártires.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.
—Cuarto día de novena a Ntra. Sra. del Rosario en la iglesia de San Pablo, las oraciones.
—Quinto día de novena a Ntra. Sras del Rosario en S. Juan de Letran, despues de oraciones.
—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora la Divina Pastora, en S. Juan.
EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.
CORDOBA.—1865.
Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 2.
Consolidado 54-5 c.
Diferido 49-90.
Deuda amortizable de primera clase 58 50.
Id. de segunda 34-00.
Id. del personal 28-30.
Acciones del Banco de España 219-00
CAMBIOS ESTRANGEROS.
Londres, a 90 días fecha, 50-00 p.
París a 8 días vista 5-24.
CORDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 5 de Octubre a igual hora del 6.
Trigo 60 fanegas de 00 a 56 rs.
Cebada 00 fanegas de 00 a 00.
Aceite en los molinos a 46.
Id. en la ciudad a 58.
Jabon blando a 17 cuartos libra.
Carne de vaca a 38 cuartos libra.
SEVILLA.
En la Alhondiga. Trigo de 44 a 61. Cebada de 29 a 30. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 45 a 57. Cebada de 27 a 27 1/2. Habas de 35 1/2 a 40. Aceite de 00 a 49 1/2.
GRANADA.
Trigo de 52 a 60. Cebada de 33 a 35. Habas de 47 a 48. Aceite de 47 a 48.
MALAGA.
Trigo de 52 a 39. Cebada de 33 a 34. Habas de 34 a 40. Aceite de 48 a 49.
JEREZ.
Trigo de 50 a 55. Cebada de 25 a 28. Habas de 40 a 42. Aceite de 49 a 50.
JAEN.
Trigo de 50 a 56. Cebada de 35 a 36. Habas de 38 a 40. Aceite de 00 a 55.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12. De Sevilla sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 4 y 50 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 27 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.
Salen para Madrid los días impares a las 10 1/2 de la noche. Entran los pares a las 14 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 430. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206.
La Madrileña.
Salen para Madrid los días pares a las 40 de la noche. Entran los impares a las diez de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Cumplidas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán a regir los precios siguientes: De Córdoba a Madrid, Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 440. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227.
La Cordobesa.
Sale para Madrid los días pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 410. Interior 367. Rotonda 287. Cupé 227. A Madrid, Berlina, 507. Interior 440. Rotonda, 360. Cupé 300. Calle del Ayuntamiento núm. 4.
La Victorina.
Salen para Madrid los días impares a las diez de la noche, y entran los pares a la misma hora. Precios a Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. A Sta Cruz, Berlina, 408. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Su administración esquina de la calle de la Librería.
Postas-Andaluza-Sevillana.
Salen para Madrid los días pares de nueve a diez de la noche, y llegan los días impares de diez a once de la misma. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. Id. id. a Madrid, Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.
La Andaluza.
Salen para Lucena todos los días a las seis de la tarde. Entran todos los días a las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cabra lo hace ahora solamente hasta Montilla los días impares a las 11 de la noche, y entra los pares a la misma hora.
La Malagueña.
Salen para Málaga en el presente mes los días impares a la una de la tarde, y entran los pares Precios a Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Librería núm. 20.
Mallas-correos.
Los billetes para Madrid se despatchan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 350 rs.
Otros carruages.
Carruages acelerados del Norte y Mediodía.
Habiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

os trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.
Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.
Empresa de trasportes
en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.
Se despatchan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.
En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.
Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.
Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.
Galeras.
En el parador del Puente se despatchan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.
Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.
De Sevilla por el ferro-carril a la una y treinta minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.
De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las 4 y 45 minutos de la noche.
De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.
SALIDAS.
Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada.
Para Sevilla por el ferro-carril a las cuatro y quince minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.
Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.
Campanadas
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurrese el mismo.
Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.
Cosarios.
Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.
Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa IDEM. Andrés Rabadán.
AGUILAR. Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.
CANTE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELA. Juan Castellano.
Posada del Toro.
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Pulla.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano:
ECIJA. Salvador Diezguz.
ANDUJAR. Juan Montoro.
OBEJO. Francisco Sanchez.
BAENA y Lucena. Isidro Colodrero,
Posada de la Madera.
MONTORO. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.
CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
CASTRO. Juan Romero.
LA CAMPANA. Manuel Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.
Posada del Potro.
RAMBLA. Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTORO. Ildefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Carmen.
BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Ven-
posada.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.
ESPINAL. José, Juan y Antonio Madrid
CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.
FUENTEBUENA. Miguel Sanz y Joaquin Bep-
venta
P. IGRO. Cteclio Arenas.
Posada de las Yervas:
ADAMUZ. Barolomé Obrero.
DOÑA MENCIA. Cristoval Navas:
VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan
Buenestado.
BUJALANCE. Francisco Rodriguez
VALEZUELA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Francisco Gomez.
Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Val-
verde.
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael
triguez.
Posada de la Paja.
PRIEGO. Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO. Fidel Charquero.
Casa de la fuente, Catedral.
CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro,
Carrera del Puente núm. 28.
ECIJA. Fernando Roman.
Palma 10.
GRANADA. José y Antonio Sanchez.
Franqueo
de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES
—Donde está establecido, hay que poner un sello
de 2 cuartos por cada media onza de peso ó frac-
ción de ella; y por estas no se pagará el cuarto
llamado del cartero.
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y
ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio.
Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó
fracción de ella.
Certificados. Además de los sellos de franqueo,
otro de 2 rs.
PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real
por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados. Además del franqueo, cuatro sel-
los de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rea-
les por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos,
Certificados. Además del franqueo, un sello
de 4 rs.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs.
por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados. Además del franqueo, cuatro sel-
los de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rea-
les por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos,
Certificados. Además del franqueo, un sello
de 4 rs.
PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por
cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.
—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción
de ellos.
Certificados.—A demás del franqueo, un sello
de 4 rs.
PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres
sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción
de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo
peso de cada 4 adarmes 2 rs.
Certificados. Además del franqueo, un sello
de 3 rs.
PARABELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede fran-
quear.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde 1.º de octubre se vende el jabon en la fabrica de la Agricultura a 35 reales arroba fuera de puertas, y a 15 cuartos libra en los depositos que tie...

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO JARABE DE RABANO IODADO

Segun los certificados de los medicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto y la aprobacion de varias Academias, este Jarabe se prepara con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hgado de Bacalao...

LA UNION.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA, ANONIMA, DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS.

Autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2.

CAPITAL SOCIAL: 32.000.000 DE REALES.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario, ex-Ministro de la Gobernacion y de Hacienda, Presidente.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario y Senador del reino, Vice-Presidente.

Sr. D. J. Singher, ex-Director general de esta compania.

DIRECTOR GENERAL. DIRECTOR ADJUNTO.

Sr. D. Luis Guillou, banquero, Director de la compania general de Credito en Espana.

Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario.

Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitulista y propietario.

Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada, Sr. D. Miguel de Orive.

LA UNION asegura objetos muebles e inmuebles, por una módica cantidad anual en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Paga los siniestros al contado, dentro de los 15 dias siguientes a su arreglo. Habiendo indemnizado solo en esta provincia de Cordoba desde Abril de 1862 hasta la fecha, las cantidades siguientes: A D. Juan Gonin, vecino de Cordoba, 594 rs. — A D. Antonio Ruiz, 180.— Sr. Baron de San Calixto, en dos veces, 2.600.— D. Segundo Bartolomé Medrano, 25.947,92.— D. Rafael Alonso, 24.622,4.— D. Rafael Aroca, 9.040.— D. Rafael Barro, 500.— Sr. Conde de Hornachuelos, 3.623,18.— Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, 298.— D. Rafael de Marrós, 4.707,28.— D. Ambrosio Crespo, 300.— D. Juan de Luque y D. Miguel Urbano, de Montilla, 13.579.— D. José María Raigon, de id., 2.947.— D. José Simón de Bellas, de id., 1.000.— D. Francisco Vazquez, de Hornachuelos, 11.067.— D. Pedro Bello, de Castro del Rio, 11.628,17.— D. Alonso Criado, de id., 6.009.— D. Francisco de Paula Guisado, de Fuente Palmera, 1.400.— D. Francisco Rodriguez y hermanos de Peñaranda, 7.500.— D. Juan Pedrosa, de Benamejil, 2.998.— D. Juan José Lopez, de Espelo, 17.251,55; cuyas sumas arrojan un total de 157.783,14.

Se admiten suscripciones en Madrid en la Direccion general, y en esta provincia en la Sub-Direccion, calle Ambrosio de Morales, núm. 1.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid. Extraccion de dientes, muelas y raigons, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la extraccion. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo a las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitando por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirmo los dientes flojos y movedizos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujia menor.

Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

Construcciones de ebanisteria por diseños y modelos de Paris. Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azoñicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba. Pianos de las fabricas de Amedee Thibout y Alphonse Blondel. Paris.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

Gran Galeria de cristales establecida en la calle del Cister núm. 16. El dueño de este nuevo establecimiento Sr. Janer, que no ha perdonado sacrificio alguno por conseguir presentar al público una galeria fotografica a la altura a que se encuentra esta clase de establecimientos en las principales capitales, tiene el honor de ofrecer a sus numerosos favorecedores y al público en general, su nueva casa, donde encontrarán las personas que se dignen favorecerle, todos los adelantos y comodidades que se merecen. Agradecido a las muchas pruebas de distincion con que hasta ahora ha sido honrado por este galante é ilustrado público, se ha propuesto no alterar en nada los precios, que serán tan arreglados como antes y mejorar en lo posible sus trabajos, como no puede por menos que suceder teniendo ahora todas las ventajas de que ha carecido por falta de comodidades y local amplio y céntrico.

Se continúan haciendo retratos en todos tamaños, se hacen reproducciones de otros retratos, de cuadros y grabados, etc., y se saldrá a tomar vistas y cuanto concierne a la fotografia. Las horas de trabajo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos a precios muy arreglados.

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 11. Nueva renta a la propiedad inmueble y a todos los valores corrientes. Prestamos a los Socios con derecho a amortizar el capital paulatinamente.—Giros, descuentos, y garantía. A peticion del Socio: gratis unos, obligatorios todos para el Banco, a peticion de los Socios y de los imponentes.

Caja hipotecaria de ahorros. La caja ofrece una débil garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones.—Se admiten a interés fijo desde 5 reales en adelante: unas francas para retirar los valores a voluntad previo aviso; y otras a plazo determinado.

Junta Directiva. Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado a Cortes. Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar. Excmo. Sr. Marqués de Peralta, propietario, Senador del Reino. Señor D. Estanislao Figueas, abogado, propietario, ex-diputado a Cortes. Señor D. José Abascal, capitulista, industrial, propietario. Señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, diputado a Cortes. Señor D. Mariano Ballesteros y Dolz, propietario, Diputado a Cortes. Señor D. Eduardo Chao, consocio fundador del Banco.

Representante y delegado en Córdoba y su provincia. D. Ramon de Torrés y Cides, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los prospectos y Estatutos, con todos los detalles.

LIBROS DE TEXTO

para el Instituto, Seminario, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria.

Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 42 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de repeses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fabrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fabrica.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suscrito, 79 277,608. Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compania hasta hoy son: siete casas en la calle de Espózy Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zarauz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construccion ó próximas a comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta a la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima a la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas pintorescos de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlas en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras, y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compania se hacen construccion a particulares; hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este genero en diferentes puntos. Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba calle Azoñicas número 14 donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan.

FUNDICION DE HIERRO.

Construccion de máquinas, fabrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.—Sevilla.

Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo este por su buen local, todas las proporciones que necesitan los de su clase, se han trasladado a sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en el llamado de S. BENITO.

Entre los objetos que se construyen hay los siguientes: Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceites, de molinete, hidráulicas, y palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballeria. Prensas para uva. Trituradoras para fabricas de curtidos. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases. Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa Maria de Gracia, donde encontrará el público un magnifico surtido de todas clases y tamaños, como TAMAS DORADAS INGLESA DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes a la fundicion.

EL BRILLANTE,

Cristales planos, a precios de fabrica, se ponen a domicilio.

Esparteria números 40 y 42.

CAPSULAS DE RAQUIN.

Después de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores a todas las demás preparaciones de copaiba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital de en, fermedades secretas ciento se han puesto buenos dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos dando 16 ó 20 capsulas diarias, mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relacion completa en que va envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas.

Deposito en Paris, Foxtourg, Saint Denis, 89, y en casa de los boticarios y drogistas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exijase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depositos de vejigatorios y papel de Albespeyres, recomendado hace 40 años por los primeros medicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz a los señores Faconniet y comp. Venta al por menor, Sevilla, D. Miguel Espinosa y D. Franc G. Otero.



PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno que impida cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse, so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluirlo. Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarrros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Verase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor DEHAUT, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., et de 10 rs.

Venta unicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 112 a los Sres Tacconnet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla López Blesa y Comp., drogistas; plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa. Botica de San Pablo.

Pérdida. La de un pavo real grande: la persona que lo haya encontrado podrá presentarlo en el horno del Cristo. 20—9

Venta. A voluntad de sus dueños y libres de todo gravamen, se veniten a las dos haciendas colindantes la amada las Pitlas y Carrasquilla, de olivar, chaparral y monte, con molino, bodega, casa, pozos y fuente. Se componen de 37 fanegas de tierra, mas de 6.000 pies de olivo, muchos arbolitos nuevos y acebuches. Las personas que quisieren comprarlas pueden tratar con sus dueños, que viven calle Rejas de D. Gomez esquina a la de las Parras núm. 4, los cuales les informaran del tipo y que han sido retrasadas. Y ademas se vende el fruto pendiente de aceituna de las mismas y la bellota. 4—2

Pérdida. En la noche del 27 del pasado se estravió del cortijo de Palomarejo un buey de 10 a 12 años, negro, con la barriga blanca y con el hierro que figura un corazon, en el lado derecho. La persona que sepa su paradero se servirá avisar a la casa núm. 5 calle de Santa Marta, y se le gratificará. 4—2

VENTA de fincas rústicas en el término de Montilla. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen, se venden las fincas siguientes: Un olivar compuesto de 367 pies al sitio de Puerto llano, aprecio en la cantidad de 28.426 rs. Otro id. con 853 pies al sitio del Cárcamo, aprecio en 55.320 rs. Una haza al sitio del Cerro Guerrero ó Piedra Luenga compuesta de 22 fanegas y un celemin de tierra, apreciada en 37.200 rs. Otra id. al sitio de Azmámon, que linda con el cortijo del Prado, compuesto de 7 fanegas y 4 celemines de tierra, apreciada en 30.500 rs. Y otra id. al sitio del Batán compuesta de 9 fanegas 8 celemines, apreciada en 16.300 rs. Las personas a quienes acomoden podrán hacer proposiciones a don Manuel Carrasco y Luque, en Córdoba, casa calle Arco Real núm. 4, hasta el dia 20 del corriente mes.

Los misterios del cadalso. Memorias de siete generaciones de verdugos Por H. Sanson antiguo ejecutor de la justicia de Paris. Esta interesante obra formará un solo volumen de unas 50 entregas al infimo precio de UN REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA. Cada entrega constará de 16 grandes páginas en un magnífico papel con 27 preciosas láminas, ejecutadas todas en Paris. Se suscribe en el despacho de este periódico.

NORMA O LA SACERDOTISA DE LA ISLA DE SEN.— Novela histórica por D. Francisco Pelayo Briz. Constará de 26 entregas a un real en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Al público. D. José de la Cruz y Austria, relojero, calle de la Libreria núm. 9, pone en conocimiento del público haber recibido un grande surtido de relojes de Paris, quince dias de cuerda; con campanas de muelle de varias formas, a los precios siguientes: unos llamados Ojos de Huey, a 9 y 10 duros cada uno; otros de varias formas con embutidos, a 18, 20 y 22 duros cada uno. Los hay de mas precio.

Gran rebaja. Por tres dias se hace de los efectos que han quedado de muebles y libros en la almoneda de la calle Alta de la Compania núm. 2.